

RESOLUCIÓN Nº: 655/09

ASUNTO: Acreditar la carrera de Maestría en Administración de Negocios, de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Económicas, que se dicta en la ciudad de Tandil, Prov. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 27 de octubre de 2009

Carrera N° 3.854/09

VISTO: la solicitud de acreditación de la carrera de Maestría en Administración de Negocios, de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Económicas, que se dicta en la ciudad de Tandil, Prov. de Buenos Aires, el informe del Comité de Pares, y lo dispuesto por la Ley 24.521, la Resolución del Ministerio de Cultura y Educación N° 1168/97, la Ordenanza N° 045 - CONEAU y la Resolución N° 741 - CONEAU - 07, y

CONSIDERANDO:

1. Características de la carrera

La carrera de Maestría en Administración de Negocios, de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Económicas, se inició en el año 1994 y se dicta en la ciudad de Tandil. Propone una modalidad presencial y su dictado es de carácter continuo; su plan de estudios es semiestructurado. Cuenta con reconocimiento oficial y validez nacional del título (R.M. N° 1292/95).

Las carreras de grado que se dictan en la unidad académica son: Contador Público (reconocida oficialmente por R.M. N° 1903/83) y Administración de Empresas (reconocida oficialmente por R.M. N° 1903/83).

Se presenta la siguiente normativa: Ordenanza del Consejo Superior de la Universidad (CS) N° 1428/94 mediante la cual se aprueba el programa de la carrera, Resolución del Consejo Académico de la unidad académica (CA) N° 013/09 mediante la cual se aprueba el nuevo reglamento de la carrera, Ordenanza CS N° 2392/98 mediante la cual se aprueba el reglamento de posgrados de la Universidad y Resolución CA N° 231/2008 mediante la cual se designa al Director de la carrera.

La estructura de gobierno está conformada por un Director y un Comité Académico.

El Director tiene títulos de Contador Público, Licenciado en Administración de Empresas y Magister en Administración de Empresas, expedidos por la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, y títulos de Master of Philosophy in Groups, Organizational Effectiveness and Technology, Master of Science in Public Policy and Management y Doctor of Philosophy in Groups, Organizational Effectiveness and Technology, expedidos por la Universidad Carnegie Mellon. Tiene experiencia en gestión académica y trayectoria en docencia universitaria. Ha dirigido tesis de posgrado y ha participado en proyectos de investigación como director. Está adscrito al Programa de Incentivos con categoría 3. Ha desarrollado experiencia profesional, tanto en el ámbito privado como en el ámbito público. Su producción científica comprende la publicación de 11 artículos en revistas con arbitraje, 2 en medios sin arbitraje y 1 libro. Ha participado en jurados de concursos, de tesis, de becas y en comités editoriales.

La duración de la carrera es de 24 meses, con un total de 606 horas obligatorias (422 teóricas y 184 prácticas), a las que se agregan 250 horas destinadas a tutorías y actividades de investigación.

Para el ingreso a la carrera se exige que el aspirante posea título de grado universitario correspondiente a carreras de al menos 4 años de duración. Asimismo deben demostrar una experiencia mínima de 2 años de actuación profesional vinculada a empresas, organismos públicos u otras organizaciones y mantener una entrevista con un miembro del Comité Académico o profesor de la planta estable designado.

La modalidad de evaluación final consiste en un trabajo final. El plazo para la presentación del trabajo es de 24 meses, una vez finalizadas las actividades curriculares previstas. El jurado evaluador debe estar compuesto por tres miembros, al menos uno debe ser externo a la institución.

Los ingresantes a la carrera, desde el año 1994 hasta el año 2008, han sido 491. El número de alumnos becados asciende a 25 y la fuente de financiamiento es la propia unidad académica. Los graduados, desde el año 1996, han sido 128. Se anexan 2 trabajos finales y 10 fichas de trabajos finales.

El cuerpo académico está formado por 36 integrantes, 28 estables y 8 invitados. De los estables, 11 poseen título máximo de doctor, 16 título de magister y 1 título de grado. De los invitados, 4 tienen título máximo de doctor y 4 título de magister. Los integrantes del cuerpo

académico se han formado y han desarrollado su trayectoria en las áreas disciplinares de administración, economía, filosofía, sociología, ingeniería, marketing, estadística, derecho y ciencias contables. En los últimos cinco años 28 han dirigido tesis o trabajos de posgrado, 6 cuentan con producción científica y 24 han participado en proyectos de investigación; 30 tienen adscripción a organismos de promoción científico – tecnológica. Por último, 5 han desarrollado experiencia en el ámbito no académico, tanto en el ámbito privado como en el ámbito público.

El fondo bibliográfico consta de 8000 volúmenes vinculados con la temática del posgrado y 50 suscripciones a revistas especializadas. El posgrado informa recursos informáticos (2 laboratorios de informática, uno con 19 PC, cañón e impresoras y el otro con 11 PC y un scanner) que están disponibles para el uso de los alumnos.

Se informan 36 actividades de investigación y 39 de transferencia desarrolladas en el ámbito de la carrera. En varias de las actividades de investigación participan docentes. En 10 actividades de transferencia participan docentes y alumnos.

La carrera ha sido evaluada anteriormente por la CONEAU y resultó acreditada con categoría B mediante Resolución 477/99. Las principales recomendaciones efectuadas en esa oportunidad fueron: lograr fuentes complementarias de financiamiento; elevar significativamente el nivel académico de los cursos de nivelación o plantearse revisar el acceso a la Maestría de aquellos graduados en carreras de grado no afines con la administración de las empresas y los negocios; orientar en mayor medida los contenidos de la Maestría hacia la detección y aprovechamiento de oportunidades de negocios en el ámbito de la región Centro-Sur de la Provincia de Buenos Aires; mantener, ampliar y profundizar las actividades de transferencia, de consultoría, de pasantías y de extensión vinculadas a los objetivos del posgrado; inducir la inmersión anticipada de los cursantes en la tesis y en la adquisición de los conceptos y herramientas metodológicas que deberán utilizar para su elaboración; realizar, periódicamente, un seguimiento de los proyectos de tesis de cada cursante.

2. Evaluación global de la carrera

La carrera tiene una adecuada vinculación institucional. Se relaciona con las carreras de grado de la institución mediante la participación de los docentes en el dictado de las carreras de grado y posgrado.

Las líneas de investigación de la unidad académica tienen una vinculación adecuada con el posgrado.

La estructura de gobierno de la carrera es adecuada, las funciones están bien diferenciadas y especificadas. Los responsables tienen un perfil adecuado.

La carrera cuenta con una normativa pertinente. Cuenta con convenios para intercambio de docentes, los cuales se consideran adecuados. Asimismo se presenta un convenio específico con la Municipalidad de Tandil por medio del cual los alumnos transfieren conocimientos al municipio.

La organización curricular es adecuada. La carga horaria total y su distribución en el tiempo permiten cumplir con las actividades de la Maestría.

La calidad de los contenidos de las asignaturas son adecuados y actualizados, como así también su bibliografía.

Las actividades prácticas se realizan dentro de la unidad académica, las mismas comprenden, a modo de ejemplo, estudios de caso, informes, monografías, presentaciones, simulaciones, dinámicas grupales y solución de problemas.

Asimismo los alumnos deben cumplir con actividades de investigación orientadas a las aplicaciones prácticas en temas de Administración de Negocios. Las mismas se desarrollan sobre la base de un ciclo de coloquios y workshops, sesiones de discusión y revisión, entre otros.

Los requisitos de admisión son adecuados. En la entrevista se informó que se está implementando el dictado de cursos de nivelación para graduados que no provengan del área de la administración en temas sustantivos de naturaleza económico-financiera, en administración general, métodos cuantitativos y en lectura y comprensión del idioma inglés.

Existe correspondencia entre el diseño del plan de estudios, los objetivos de la carrera, el perfil de graduado propuesto y la denominación del posgrado.

El cuerpo académico cuenta con los antecedentes necesarios para cumplir sus funciones. Los títulos, la formación académica, la experiencia profesional y la trayectoria en docencia del plantel son suficientes para desempeñar las tareas bajo su responsabilidad.

La evolución de las cohortes es adecuada, los alumnos provienen de diversas áreas disciplinares, siendo las predominantes administración, ingeniería y ciencias contables. Por otra parte, 54 de los 70 alumnos actuales provienen del ámbito privado.

La infraestructura con la que cuenta la carrera es adecuada y suficiente. Las actividades prácticas se llevan a cabo en las aulas, lo cual se considera adecuado.

El fondo bibliográfico es suficiente y cuenta con suscripciones nacionales y extranjeras a revistas del área.

El equipamiento informático es adecuado.

La modalidad de evaluación se corresponde al tipo de posgrado. Los trabajos e índices presentados poseen una adecuada calidad y relevancia para el desarrollo de la disciplina.

En la unidad académica se desarrollan numerosas actividades de investigación vinculadas a las temáticas del posgrado, en varias de las mismas participan docentes. Dada las características actuales del posgrado, los alumnos tienen mayor participación en actividades de consultoría y transferencias. Asimismo, alumnos y docentes participan en 10 actividades de transferencia, lo cual se considera adecuado.

Al terminar el curso los alumnos evalúan al profesor y al contenido de la asignatura por medio de encuestas anónimas. Además los docentes tienen que hacer un informe de autoevaluación y una entrevista anual con la dirección académica. Estos procedimientos se consideran adecuados.

La orientación de los alumnos es apropiada. Se realiza por diferentes medios: reunión anual con los alumnos, contacto directo con el director académico, con los profesores y con el tutor de trabajo final.

El seguimiento de graduados se realiza por medio del Programa de Desarrollo Profesional y el Proyecto Graduados de la unidad académica.

La tasa de graduación es adecuada, de 294 ingresantes que han cumplido con el plazo establecido por la normativa, 128 se han graduado.

A partir de las falencias detectadas por sus mecanismos de supervisión y revisión la carrera ha implementado planes que se consideran adecuados. Se estableció la conformación definitiva del Consejo Asesor Externo; se formalizó el rol del tutor del trabajo final, asegurándose de esta forma un mejor seguimiento del alumno; se articularon los trabajos finales con ámbitos de vinculación y transferencia.

Es de destacar la capacidad de la carrera para realizar cambios tendientes al mejoramiento a partir de falencias detectadas por mecanismos propios o instancias externas.

La carrera ha respondido a las recomendaciones realizadas en la evaluación previa. Se lograron fuentes complementarias de financiamiento, a través de transferencias con el ámbito

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION

público y privado; se elevó el nivel académico de los cursos de nivelación; se han orientado al ámbito empresarial de la región por medio de 3 líneas principales: conformación de un Observatorio PyME con acciones de consultoría, vinculación con el Polo Tecnológico de la región, Programa de Desarrollo Profesional destinado a la integración de los graduados a empresas de la zona; se han ampliado las actividades de transferencia y de consultoría; por último, respecto de las 2 últimas observaciones, se han mejorado los mecanismos de seguimiento de alumnos.

Por ello,

LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACREDITAR la carrera de Maestría en Administración de Negocios, de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Económicas, que se dicta en la ciudad de Tandil, Prov. de Buenos Aires, por un periodo de 6 años.

ARTÍCULO 2°.- CATEGORIZAR la mencionada carrera como A.

ARTÍCULO 3°.- Al vencimiento del término expresado en el Art. 1°, la institución deberá solicitar una nueva acreditación, conforme a las convocatorias que establezca la CONEAU. La vigencia de esta acreditación se extiende hasta que se resuelva al respecto.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCIÓN N° 655 - CONEAU – 09